

## POLÍTICA 24

### AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos.

Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizar una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población.</p> <p>(g) Reducirá los costos de acceso a los bienes y servicios públicos.</p> <p>(e) Erradicará la utilización proselitista del Estado y la formación de clientelas.</p>	<p>(b) Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.</p> <p>(c) Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.</p> <p>(d) Pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.</p> <p>(f) Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.</p> <p>(h) Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.</p>	

POLÍTICA 25

**CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA**

Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas.</p> <p>(b) Garantizará el control democrático de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>(d) Promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia.</p> <p>(c) Reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar.</p> <p>(e) Promoverá su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<p>(f) Proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado.</p> <p>(g) Garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios.</p> <p>(h) Otorgará a los miembros de las Fuerzas Armadas el derecho al sufragio.</p>

POLÍTICA 26

**PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS**

Nos comprometemos a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(e) Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero.</p> <p>(d) Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad.</p> <p>(a) Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas.</p>	<p>(c) Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos.</p> <p>(f) Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.</p>	<p>(b) Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.</p>

POLÍTICA 27

**ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS**

Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa participación de la familia.</p>	<p>(e) Respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países "productores" y "consumidores".</p> <p>(b) Luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones.</p> <p>(d) Promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial.</p> <p>(g) Combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado.</p> <p>(h) Promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas.</p> <p>(f) Fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas.</p>	<p>(c) Promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco-dependientes.</p> <p>(i) Penalizará el consumo de drogas ilegales.</p>

## PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Promoverá la institucionalización de un Sistema de Administración de Justicia, respetando la independencia, la autonomía y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio del ciudadano.</p>	<p>(f) Adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación.</p> <p>(e) Difundirá la conciliación, la mediación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>(b) Promoverá la designación transparente de las autoridades judiciales, así como su valorización y permanente capacitación.</p> <p>(c) Promoverá entre la justicia comunal y el Poder Judicial una relación que respete la interculturalidad y regulará las competencias, atribuciones y limitaciones de aquella.</p>	<p>(i) Fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales.</p> <p>(g) Establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil.</p> <p>(d) Consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz.</p> <p>(h) Garantizará la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.</p>

## ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA

Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo nos comprometemos a pro-mover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(a) Promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto.</p>	<p>(c) Establecerá un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal.</p> <p>(e) Procurará el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal y la seguridad nacional, con el derecho al libre acceso de la información del Estado y a la libertad de expresión.</p> <p>(g) Garantizará a los partidos políticos que compitan en cada contienda electoral el acceso, en condiciones de igualdad, a los medios masivos que usan el espectro electromagnético, así como a franjas electorales. Con el objetivo de garantizar la libertad de prensa el Estado.</p> <p>(h) Evitará todo tipo de censura.</p> <p>(i) Favorecerá la autorregulación ética de los medios de comunicación y la organización ciudadana para defender los derechos de la población al libre acceso a la información.</p> <p>(k) Tendrá una política contraria a todo tipo de información que lesione la dignidad y el honor de las personas.</p> <p>(j) Propondrá la existencia de cláusulas de conciencia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación.</p>	<p>(b) Eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación.</p> <p>(d) Erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal.</p> <p>(f) Unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública.</p>

POLÍTICA 30

**ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO Y AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL EN BASE A UNA CULTURA DE PAZ**

Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS		
QUÉ	CÓMO	INSTRUMENTOS
<p>(c) Fomentará la educación democrática, la cultura de paz, la convivencia civilizada y la participación ciudadana en la defensa del Estado de Derecho y la prevención contra actividades terroristas.</p>	<p>(a) Desarrollará acciones dirigidas a erradicar el terrorismo, sancionar severamente a los integrantes de las organizaciones terroristas y enfrentar eventuales nuevas formas de este flagelo, especialmente en su relación con el narcotráfico.</p> <p>(d) Propenderá a la atención integral de las secuelas de la violencia y la reparación a las víctimas.</p> <p>(f) Promoverá acciones encaminadas a la eliminación de los factores estructurales de la violencia.</p>	<p>(b) Mantendrá una legislación antiterrorista compatible con el derecho internacional y los tratados suscritos por el Perú en materia de Derechos Humanos.</p> <p>(e) Desarrollará programas integrales de apoyo al repoblamiento y/o reconstrucción de las zonas afectadas por la violencia terrorista.</p>

POLÍTICA 31

**SOSTENIBILIDAD FISCAL Y REDUCCIÓN DEL PESO DE LA DEUDA**

Nos comprometemos a asegurar las condiciones que permitan contar con un presupuesto sostenible y acorde a las prioridades nacionales, así como a llevar la Deuda Pública externa e interna a niveles sostenibles y compatibles tanto con la recuperación de la inversión pública como con la mejora en la clasificación del riesgo país.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS	
CÓMO	INSTRUMENTOS
(a) Asegurará la sostenibilidad fiscal.	(b) Producirá una reforma tributaria con un enfoque progresivo, teniendo como base el desarrollo económico y la formalización, que garantice el pleno respeto de los derechos constitucionales de los contribuyentes  (c) Asegurará la calidad del gasto público social  (d) Reperfilará el servicio de la deuda pública en forma prudente y transparente  (e) Comprometerá a los acreedores en el cofinanciamiento del desarrollo en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional.  (f) Asegurará la transparencia en los nuevos contratos y la rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro.